

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Informe de Auditoría N° 14/19**

**Cumplimiento Decreto N° 1.191/12 - Período  
01/11/2018 al 31/10/2019**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 14/2019<sup>1</sup>**  
**Cumplimiento Decreto N° 1.191/12 - Período 01/11/2018 al 31/10/2019**

**Índice**

I. INFORME EJECUTIVO .....	3
1. Objeto de la Auditoría .....	3
2. Alcance.....	3
3. Conclusión .....	3
II. INFORME ANALÍTICO .....	4
1. Objeto de la Auditoría .....	4
2. Alcance.....	4
3. Tarea realizada.....	4
4. Marco de referencia .....	4
5. Conclusión .....	6

---

<sup>1</sup> Auditores intervinientes: Roxana Boye Bosch

**INFORME DE AUDITORIA Nº 14/2019**  
**Cumplimiento Decreto N° 1.191/12 - Período 01/11/2018 al 31/10/2019**

**I. INFORME EJECUTIVO**

**1. Objeto de la Auditoría**

El objeto de la presente labor estuvo centrado en verificar el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto N° 1191/12 y normas modificatorias. La labor responde al punto 7 Control de Cumplimiento Normativo del Plan Anual de Acción del año 2019.

**2. Alcance**

Relevamiento de adquisición y/o contratación de pasajes aéreos, en el período que comprende del 1° de noviembre del 2018 al 31 de octubre de 2019.

**3. Conclusión**

Del análisis efectuado sobre la documentación remitida por INTeA S.A., referida a la adquisición de pasajes aéreos durante el período 01/11/2018 al 31/10/2019, se concluye que la sociedad ha cumplido con lo estipulado en el Decreto N° 1.191/12, el cual “regla sobre la contratación con Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima de pasajes que requieran para el traslado por vía aérea tanto dentro como fuera del país, las Jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional”.

En virtud que el informe no contiene observaciones, el mismo se considera como Final y se remite copia al auditado.

**CABA, 10 de diciembre de 2019.**

**INFORME DE AUDITORIA N° 14/2019**  
**Cumplimiento Decreto N° 1.191/12 - Período 01/11/2018 al 31/10/2019**

## **II. INFORME ANALÍTICO**

### **1. Objeto de la Auditoría**

El objeto de la presente labor estuvo centrado en verificar el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto N° 1.191/12 y normas modificatorias. La labor responde al punto 7 Control de Cumplimiento Normativo del Plan Anual de Acción del año 2019.

### **2. Alcance**

Relevamiento de adquisición y/o contratación de pasajes aéreos, en el período que comprende del 1° de noviembre del 2018 al 31 de octubre de 2019.

### **3. Tarea realizada**

La auditoría se desarrolló en tres etapas: 1) solicitud de información/documentación correspondiente a las contrataciones/adquisiciones de pasajes aéreos, a la Gerencia General de INTeA S.A., mediante Nota NO-2019-104263163-APN-UAI#INTA del 22/11/2019, 2) labor de campo desarrollada realizando la verificación de información/documentación y 3) redacción del presente informe.

El trabajo de campo se efectuó en los meses de noviembre y diciembre de 2019, analizando y verificando la documentación recepcionada y elaborando el presente informe.

### **4. Marco de referencia**

Innovaciones Tecnológicas es una Sociedad Anónima de mayoría estatal, los accionistas de INTeA S.A. son las organizaciones más importantes del agro de nuestro país: el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Sociedad Rural Argentina (SRA), Federación Agraria Argentina (FAA) y Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro).

La Sociedad es el punto de encuentro específico en donde las empresas y organizaciones relacionadas directa o indirectamente con los sectores agropecuarios, agroalimentarios y agroindustriales, pueden acceder a los recursos, la tecnología y los conocimientos de interés de esos sectores, a fin de promover su participación en el mercado y mejorar su competitividad. Entre sus incumbencias merecen destacarse: transferencia de tecnología, comercialización de innovaciones, gerenciamiento de regalías y asistencia institucional.

#### **4.1. Normativa aplicable**

A fin de cumplir con el objeto de la auditoría, se procedió a analizar la normativa vigente que se indica a continuación:

- ✓ Ley N° 24.156, Administración Financiera y Sistemas de Control, Disposiciones

Generales. Sistemas Presupuestarios, de Crédito Público, de Tesorería, de Contabilidad Gubernamental y de Control Interno y Disposiciones varias. Publicada el 29/10/92 en el Boletín Oficial (BO).

- ✓ Decreto N° 280/95, Administración Pública, Régimen para viajes al exterior. Publicado el 28/02/95 en el BO y normas complementarias y/o modificatorias.
- ✓ Decreto N° 1.191/12, regla sobre la contratación con Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas cielos del Sur Sociedad Anónima de pasajes que requieran para el traslado por vía aérea tanto dentro como fuera del país, las Jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional. Publicado el 19/07/12 en el BO.
- ✓ Decisión Administrativa N° 244/2013 de Jefatura de Ministros; decide sobre la utilización de los Servicios de Optar Sociedad Anónima, acorde a un cronograma y aprueba el “Modelo de Convenio”. Publicada el 21/05/13 en el BO.
- ✓ Disposición N° 07/2012 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, por medio de la cual se instruye a las entidades y jurisdicciones a remitir información sobre la compra de pasajes aéreos. Publicada el 28/08/12 en el BO.

#### 4.2. Análisis de la auditoría

Por nota NO-2019-106386763-APN-CRSF#INTA, recepcionada por la UAI el 29/11/2019, la Gerencia General de la sociedad remitió los pasajes aéreos adquiridos en el período bajo análisis y su documentación respaldatoria. En el siguiente cuadro, se detallan los pasajes abonados por la sociedad:

Cuadro 1: Pasajes aéreos adquiridos por INTEa S.A.

Or.	NOMBRE DEL PASAJERO	RELACIÓN CON INTEa S.A.	MOTIVO DEL TRASLADO	ITINERARIO	FECHA
1	Héctor Santiago Tonon	Administrador Punto de Venta 21-Bariloche	Asistencia Capacitación INTEA Central	IDA: BS.AS- Bariloche. VUELTA: Bariloche-BS.AS.	04/12/2018 al 09/12/2018
2	Maria Elena Gauchat	Agente INTA-Presta servicio en la EEA Montecarlo	Asistencia reunión final Proyecto TOPWOOD EU	IDA: Iguazú-BS. AS. - Bariloche VUELTA: Bariloche- Bs. As- Iguazú	11/03/2019 al 15/03/2019
3	Maria Andrea Fiorentino	Agente INTA- Presta servicio en CERBAS	Comisión de Trabajo Universidad LIVERPOOL	IDA: BS. AS. – Madrid - London VUELTA: London- Madrid - Bs. As	15/06/2019 al 01/07/2019
4	Valeria Alejandra Marsal	Personal de INTEa S.A. - Presta servicio en INST.BIOTECNOLOGIA	Asistencia al BASIC LABORATORY TRAINING ON LMO DETECTION AN IDENTIFICACIÓN.	IDA: BS. AS. – Madrid-London- Abuja. VUELTA: Abuja-London-Madrid-BS.AS.	15/09/2019 al 21/09/2019
5	Gabriela Sofía Risso	Contratado INTEa S.A	Asistencia taller en la EEA Bariloche	IDA: Bs. As. - Bariloche– VUELTA: Bariloche - Bs. As.	03/10/2019 al 04/10/2019

Or.	NOMBRE DEL PASAJERO	RELACIÓN CON INTeA S.A.	MOTIVO DEL TRASLADO	ITINERARIO	FECHA
6	Raul Rolando Raposo	Administrativo Punto de Venta 12-Salta	Comisión de Trabajo Universidad LIVERPOOL	IDA: BS.AS – Jujuy VUELTA: Jujuy- BS.AS	11/10/2019
7	Carolina Porfiri	Agente de INTA-Presta servicio EEA Anguil	Asistencia reunión convocada por SENASA y Facultad de Agronomía UBA	IDA: STA Rosa-BS.AS. Vuelta: BS.AS – STA Rosa	13/11/2019 al 14/11/2019
8	Mariela Pamela Azcarate	Agente de INTA-Presta servicio EEA Anguil	Asistencia reunión convocada por SENASA y Facultad de Agronomía UBA	IDA: STA Rosa-BS.AS. Vuelta: BS.AS – STA Rosa	13/11/2019 al 14/11/2019
9	Montoya Jorgelina Ceferina	Agente de INTA-Presta servicio EEA Anguil	Asistencia reunión convocada por SENASA y Facultad de Agronomía UBA	IDA: STA Rosa-BS.AS. Vuelta: BS.AS – STA Rosa	13/11/2019 al 14/11/2019

Fuente: INTeA S.A.

La totalidad de los pasajes fueron adquiridos mediante OPTAR S.A., dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 1.191/12.

## 5. Conclusión

Del análisis efectuado sobre la documentación remitida por INTeA S.A., referida a la adquisición de pasajes aéreos durante el período 01/11/2018 al 31/10/2019, se concluye que la sociedad ha cumplido con lo estipulado en el Decreto N° 1.191/12, el cual “regla sobre la contratación con Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas cielos del Sur Sociedad Anónima de pasajes que requieran para el traslado por vía aérea tanto dentro como fuera del país, las Jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional”.

En virtud que el informe no contiene observaciones, el mismo se considera como Final y se remite copia al auditado.

**CABA, 10 de diciembre de 2019.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** IA 14 - 19 Cumplimiento Decreto N° 1191-12 INTeA - Período 01-11-2018 al 31-10-2019 - Final

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.